

AL 30 DE JUNIO DE 2026

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

1 Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2026	2025
BANCOS/TESORERÍA	\$ 2,310,872.48	\$ 526,857.21
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$.00	\$.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
Suma	\$ 2,315,872.48	\$ 531,857.21

1.1 Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del Organismo, en las cuales se deposita el subsidio en efectivo recibido por el Ayuntamiento de Mexicali, los ingresos por venta de bienes y Servicios; así como otros ingresos y beneficios varios en Instituciones bancarias. su importe se integra por:

Banco	Importe
CTA. 0163163-296	\$ 2,260,159.89
CTA. 0115333-180	\$ 160.74
CTA. 0115333-067	\$ 50,551.85
CTA. 1175294593 BANORTE	\$.00
Suma	\$ 2,310,872.48

1.2 Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo de las inversiones del remanente del saldo en bancos que recientemente se invierten en pagare con rendimiento liquidable al vencimiento en la institución bancaria BBVA, su importe se integra por:

Banco	Importe
INVERSION BANCOMER	\$.00
Suma	\$ -

1.3 Fondos con Afectación Específica

Representan el monto del fondo revolvente de caja chica que se utiliza para atender necesidades de gastos menores en el organismo, administrado por cargo del contador Cralos Romero Ascencio, jefe del departamento de Administración y Finanzas.

Banco	Importe
JOHANA TOLEDO RODRIGUEZ	\$ 5,000.00
Suma	\$ 5,000.00

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:



2 Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Concepto	2026	2025
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$.00	\$ 1,088.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 5,045,807.58	\$ 5,135,553.18
Suma	\$ 5,045,807.58	\$ 5,136,641.18

2.1 Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2026	2025
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	\$.00	\$ 1,088.00
SUBSIDIOS SECTOR GOBIERNO	\$.00	\$.00
Otros Ingresos	\$.00	\$.00
Suma	\$ -	\$ 1,088.00

2.2 las cuentas de Deudores Diversos por cobrar a corto plazo se integra de:

	Concepto	2026	2025
a)	CASO UNICO 0202-2019-42773	\$ 2,916,666.00	\$ 2,916,666.00
b)	CASO UNICO 0202-2025-09462	\$ 390,759.50	\$ 390,759.50
c)	DEUDORES POR ANTICIPOS A CORTO PLAZO	\$ 1,484,632.61	\$ 1,346,978.21
d)	TESORERIA MUNICIPAL	\$ 481,129.47	\$ 481,129.47
e)	BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.	\$ 20.00	\$ 20.00
f)	INGRESOS POR RECUPERAR	\$ (227,400.00)	
	Suma	\$ 5,045,807.58	\$ 5,135,553.18

- a) **CASO UNICO 0202-2019-42773.** El saldo corresponde a que en el mes de Noviembre de 2019, se efectuó una transferencia por \$3,000,000.00 de a otra institución Bancaria que no pertenece a la Entidad, efectuada sin autorización, actualmente se encuentra en un proceso legal donde se está pretendiendo recuperar ante el presunto responsable la acción turnándose al tribunal contencioso administrativo, a la fecha en específico en el mes de marzo 2023, se recibió un pago parcial de 83,334.00, para quedar un saldo de \$ 2,916,666.00
- b) **CASO UNICO 0202-2025-09462.** El saldo corresponde a que en el mes de Abril del presente, se efectuaron 4 transferencias sumando la cantidad de \$ 390,759.50 a otra institución Bancaria que no pertenecen a la Entidad, efectuadas sin autorización, actualmente se encuentra en un proceso legal donde se está pretendiendo recuperar ante el presunto responsable la acción turnándose al tribunal contencioso administrativo, y en cual se encuentra en investigación
- c) **DEUDORES POR ANTICIPO A CORTO PLAZO.** Corresponde a pagos efectuados al licenciado Arturo Pacho Ruiz y Israel Cuevas Hernandez, quien ante demanda ganada en el tribunal laboral, se le reinstaló y a lo cual se le ha venido devengando un sueldo, registrándose en Deudores Diversos debido a que el Tribunal ordenó que se le registrara como empleado de BISOM y al no tener la figura jurídica de patrón, optamos por registrar los pagos de esta manera y esperando que en un tiempo el Ayuntamiento lo reconozca como empleado y el recurso que se a erogado por nuestra cuenta, el Ayuntamiento nos lo reembolse y llevar a cabo el registro correcto de la operación.
- d) **TESORERIA MUNICIPAL.** Corresponde a diversas erogaciones realizadas por cuenta del Municipio de Mexicali, durante los meses de Julio a Diciembre de 2014, Mayo a Noviembre de 2016 y Enero del 2019, a lo cual en el auxiliar de movimientos de Julio a Diciembre del 2014, se tiene con \$ 378,353.42, de Mayo a Diciembre del 2016 por 25,769 y en el 2019 por un saldo \$ 35,356.80; con respecto a esta situación la Sindicatura Municipal a través del departamento de Investigación de responsabilidades de Servidores Públicos de la Dirección de Responsabilidades Administrativas le está dando seguimiento de acuerdo al expediente DR/INV/247/2024, cabe agregar que fue reclasificado el importe de \$ 44,080.00 a esta cuenta, para unificar el saldo en tesorería Municipal, ya que son saldos originados por adeudos de erogaciones efectuadas a nombre del Ayuntamiento por gastos indirectos, cabe mencionar que de acuerdo a oficio No. TES/CG/1752/2024 de fecha 6 de Marzo de 2024, recibido por parte de la Tesorería Municipal, nos notifican que no se encuentra en la contabilidad un saldo a favor de Bienestar Social Municipal., y estamos en espera de que se lleve la conclusión del comité de depuración de cuentas.
- e) **BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.** Saldo en Bancos por 20.00 desconociéndose su origen.
- f) **INGRESOS POR RECUPERAR.** Es el registro que se hizo por la pérdida total de un automóvil, el cual se está considerando como pendiente ya que no se puede registrar la baja del bien definitivamente por que aun no se cuenta con el dictamen de baja, debido a esto, aparece dicha cuenta, la cual se cancelara al momento de ya registrar la baja del bien.

3 Derechos a recibir Bienes o Servicios:

Representan los anticipos a Proveedores por adquisiciones de bienes y servicios. Se integra de lo siguiente:

3.1

Se elaboró de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

	Concepto	2026	2025
a)	ACE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS ESPECIALI	\$ 11,762.40	\$ 11,762.40
a)	LILIANA RIVERA MERCADO	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00
b)	COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI	\$ 1,824.70	\$ 1,824.70
c)	COSTCO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$.00	\$ 14,225.07
d)	CONSTRUCTORA SUAMEN	\$ 583,774.20	\$.00
	Suma	\$ 621,361.30	\$ 51,812.17

- a) Corresponde a saldos de ejercicios anteriores, el primero Ace Distribuciones y servicios Especializados fue un pago doble realizado el 15 de septiembre del 2015 y la otra cuenta es Liliana Rivera Mercado, se pago pero no se recibio factura, dicho pago se realizo el 27 de septiembre del 2016, los cuales se está analizado de acuerdo a los Lineamientos para la Depuración de Saldos Contables para los Entes Públicos del Estado de Baja California y presentar la propuesta ante el comité de cancelación de cuentas contables y proceder a su cancelación.
- b) Corresponde a un saldo erogado de más el día 11 de septiembre del 2023, resultado de pagos a preconvenio con la CESPM.
- c) Saldo que ya en este año aparece liquidado.
- d) Se esta registrando a este proveedor en anticipo, debido a que la cuenta a la que debe de registrarse no la tenemos aprobada, y se esta en espera a que la apruebe cabildo, para poder utilizar la cuenta correcta que es 61201.

4 Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles.

Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquellos que se encuentren dentro de la cuenta inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y metodo de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos; Adicionalmente se revelará el impacto en la informacion financiera por cambios en el método o sistema.

4.1 Bienes Muebles

Se integra de los siguientes conceptos:

Concepto	2026	2025
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 4,905,833.89	\$ 4,651,251.11
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 161,075.25	\$ 159,726.25
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 3,813,978.68	\$ 3,813,978.68
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 4,010,667.09	\$ 3,650,981.56
Suma	\$ 12,891,554.91	\$ 12,275,937.60

Depreciación, deterioro y Amortización acumulada de bienes.

Corresponde a la Depreciación acumulada de los bienes muebles propiedad del Organismo por un importe de: 7,993,964.07 que se aplica al valor de estos que aplicada al valor de estos, nos arroja el valor real estimado de los mismos.

4.1 Bienes Inmuebles

El Organismo no cuenta con bienes inmuebles.

Pasivo

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo no Circulante, éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas a la fecha del presente ejercicio, pasivos por obligaciones laborales.

Pasivo Circulante

5 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Se integra de la manera siguiente:

Concepto	2026	2025
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$.00	\$.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 234,512.83	\$ 224,516.21
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 91,019.05	\$ 366,800.07
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 34,118.78	\$ 39,804.45
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 16,959.92	\$ 16,959.92
Suma	\$ 376,610.58	\$ 648,080.65

La cuenta de transferencias otorgadas por

5.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Concepto	2026	2025
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$.00	\$.00
Suma	\$ -	\$ -

5.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo.

El saldo corresponde a adeudos por facturación pendiente de pago derivado de gastos propios de la operación, como son las adquisiciones de materiales y suministros. Destacan entre los principales proveedores los siguientes:

Concepto	Importe	de 0-60 días	de 90-365 días	mas de 365 días
NORMAN RENE GURROLA MENDOZA	\$ 53,200.93	X		
ADMINISTRADORA DEL COLORADO	\$ 42,402.26	X		
ANA MARIA GUZMAN MACIAS	\$ 19,136.52	X		
MONICA BARAJAS CORONA	\$ 18,684.00	X		
DAVID CAZARES JIMENEZ	\$ 18,360.00	X		
LUZ LETICIA LOZA PEREZ	\$ 11,898.10	X		
PROVEEDORA REM	\$ 11,760.02	X		
ROSA ICELA IBARRA CALDERA	\$ 9,309.60	X		
NWECOTECH SAPI	\$ 8,100.00	X		
PINTRAS REM DE MEXICALI	\$ 7,572.00	X		
MODESTO ORTEGA MONTAÑO	\$ 6,500.00			X
PROVEEDORA DEL ESTADO	\$ 6,126.94	X		
VICTOR MANUEL TIRADO AGUIRRE	\$ 4,640.00			X
MN PROVEEDORA	\$ 4,033.80	X		
ESTRUCTURAS Y PERFILES	\$ 3,124.83	X		
SIXTA RAZO URIALES	\$ 3,000.00	X		
HECTOR ROBLES FERNANDEZ	\$ 1,774.80	X		
JESUS HECTOR VEGA OLIVARES	\$ 1,548.72			X
FLOR ANDREA MARQUEZ	\$ 1,500.00	X		
PROVEEDORES DE LA CONSTRUCCION	\$ 1,070.13	X		
MIGUEL VELA MINJAREZ	\$ 509.40			X
JULIO CESAR CONTRERAS CASTELLANOS	\$ 255.00	X		
TELEFONOS DEL NOROESTE	\$ 5.78	X		
Suma	234,512.83			



5.3 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo.

El saldo corresponde a adeudos por facturación de proveedores por concepto de Ayudas Sociales por un importe de: 91,019.05

Concepto		2025
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		\$1,461.14
PROVEEDORES DE LA CONSTRUCCION	1,461.14	
AYUDAS PARA LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE V		\$45,535.23
PROVEEDORES DE LA CONSTRUCCION	23,450.05	
ESTRUCTURAS Y PERFILES	22,085.18	
AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS		\$44,022.68
PROVEEDORES DE LA CONSTRUCCION	34,222.19	
ESTRUCTURAS Y PERFILES	9,800.49	
Suma		\$91,019.05

5.4 Retenciones por Pagar a Corto Plazo.

Corresponde a retenciones de Impuesto sobre la Renta por contratación de Honorarios por Servicios Profesionales y retenciones de ISPT por Honorarios Asimilables a Sueldos:

Concepto	2026	2025
10% RETENIDO S/HONORARIOS	\$ 315.11	\$ 315.11
I.S.T.P.	\$ 31,424.81	\$ 34,549.72
ISR RET. REG. SIMPLIF. DE CONFIANZA	\$ 2,378.86	\$ 4,939.62
ISR RETENIDO (LAUDOS)	\$.00	\$.00
Suma	\$ 34,118.78	\$ 39,804.45

5.5 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

Concepto	2026	2025
CHEQUES EN TRANSITO	\$ 16,869.92	\$ 16,869.92
JACQUELINE GUADALUPE CASTAÑEDA CAMACHO	\$ 90.00	\$ 90.00
Suma	\$ 16,959.92	\$ 16,959.92



II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1 Ingresos y otros Beneficios.

Ingresos de Gestión

Corresponden a los ingresos por venta de Bienes y Servicios, como la renta de instalaciones del Organismo, cursos y clínicas en el Salón; y los subsidios otorgados por el Ayuntamiento de Mexicali para cumplimiento del Programa Operativo Anual y se integra de la manera siguiente:

Concepto	Importe
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENT	\$ 411,318.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 8,929,714.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 4.83
Suma	\$ 9,341,036.83

2 Gastos y otras Pérdidas.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 5,675,984.88
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 515,232.32
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 1.45
Suma	\$ 6,191,218.65

2.1 Gastos de Funcionamiento.

Está integrado por:

Concepto	Importe	% del total de gastos
SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,621,640.10	26.19%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,012,456.54	16.35%
SERVICIOS GENERALES	\$ 3,041,888.24	49.13%
Suma	\$ 5,675,984.88	

2.2 Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas

Está integrado por:

Concepto	Importe	% del total de gastos
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 389,743.76	6.30%
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	\$.00	0.00%
AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	\$ 125,488.56	2%
Suma	\$ 515,232.32	

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA

- 1 En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido
- 2 En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede del resultado del ejercicio, así como el resultado de ejercicios anteriores.

	Concepto	2026	2025
a)	RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$ 3,149,818.18	\$ 3,268,737.71
b)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 14,222,706.72	\$ 10,953,969.01
	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ (4,868,503.28)	\$ (4,868,503.28)
	Suma	\$ 12,504,021.62	\$ 9,354,203.44

a) RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Concepto	Importe
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2018	\$ 1,002,464.52
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2020	\$ (831,582.90)
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2021	\$ (645,121.61)
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2022	\$ (213,356.81)
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2023	\$ 2,138,001.75
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2024	\$ 1,534,674.58
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2025	\$ 3,268,737.71
RESULTADO DEL EJERCICIO 1996 AL EJERCICIO 2001	\$ 2,743,243.34
RESULTADO DEL EJERCICIO 2002 AL EJERCICIO 2007	\$ 7,146,420.63
RESULTADO DEL EJERCICIO 2008 AL EJERCICIO 2013	\$ (4,648,975.38)
RESULTADO DEL EJERCICIO 2014 - 2015	\$ 378,468.05
RESULTADO DEL EJERCICIO 2016.	\$ 846,987.48
RESULTADO DEL EJERCICIO 2017.	\$ 251,520.11
RESULTADO EJERCICIO 2018	\$ (2,440,074.72)
RESULTADO EJERCICIO 2019	\$ 3,691,299.97
Suma	\$ 14,222,706.72

b) RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Concepto	Importe
EJERCICIO 2017	\$ 1,400.00
EJERCICIO 2015.	\$ 113,680.00
EJERCICIO 2022	-\$1,708,078.10
Suma	\$ (1,592,998.10)

Cambios por errores contables

Concepto	importe
DEPRECIACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES 1996	-\$2,504.67
DEPRECIACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES 1997	-\$10,018.68
DEPRECIACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES 1998	-\$10,018.68
DEPRECIACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES 1999	-\$10,018.68
DEPRECIACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES 2000	-\$7,513.10
DEPRECIACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES 2002	-\$8,697.33
DEPRECIACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES 2003	-\$18,044.43
DEPRECIACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES 2004	-\$32,994.51
DEPRECIACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES 2005	-\$44,518.56
DEPRECIACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES 2006	-\$39,483.69
DEPRECIACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES 2007	-\$109,084.78
DEPRECIACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES 2008	-\$171,617.59
DEPRECIACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES 2009	-\$185,068.58
DEPRECIACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES 2010	-\$220,440.06
DEPRECIACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES 2011	-\$189,919.33
DEPRECIACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES 2012	-\$183,813.24
DEPRECIACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES 2013	-\$196,932.27

DEPRECIACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES 2014	-\$166,799.71
DEPRECIACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES 2015	-\$97,903.53
DEPRECIACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES 2016	-\$60,935.06
DEPRECIACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES 2017	-\$192,924.45
DEPRECIACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES 2018	-\$221,657.37
DEPRECIACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES 2019	-\$189,014.62
DEPRECIACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES 2020	-\$272,419.35
DEPRECIACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES 2021	-\$261,698.46
DEPRECIACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES 2022	-\$196,714.30
DEPRECIACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES 2023	-\$174,750.15
Suma	-3,275,505.18

Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.	-1,592,998.10
Cambios por errores contables	-3,275,505.18
	-4,868,503.28




IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1 El analisis de los saldos inicial y final que figuran en la ultima parte del Estado de flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2026	2025
BANCOS/TESORERÍA	\$ 2,310,872.48	\$ 526,857.21
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ -	\$ -
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
Suma	\$ 2,315,872.48	\$ 531,857.21

2 El flujo de Bienes muebles se integra:

Concepto	2026	2025
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1,093,521.63	1,093,521.63
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	852,370.63	702,927.33
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS	1,675,275.53	1,614,743.85
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	1,284,666.10	1,240,058.30
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	121,685.88	120,336.88
CAMARAS, FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	39,389.37	39,389.37
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	3,813,978.68	3,813,978.68
MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	3,156,444.62	2,796,759.09
EQUIPO DE RADIO Y TELEFONIA	146,208.15	146,208.15
MAQUINARIA Y EQPO ELECTRICO Y ELECTRONICA	1,887.00	1,887.00
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS	22,275.53	22,275.53
EQUIPO P/PARQUES Y JARDINES	4,453.44	4,453.44
EQUIPO DIVERSO	526,458.46	526,458.46
MOBILIARIO Y EQUIPO HABITAT	152,939.89	152,939.89
Suma	\$ 12,891,554.91	\$ 12,275,937.60

3 El flujo de Efectivo de las actividades de inversión se integra de la siguiente manera:

Concepto	2026	2025
Resultado del Ejercicio Ahorro /Desahorro	\$3,149,818.18	\$3,268,737.71
Movimientos de partidas (o rubros) que	-\$750,185.60	-\$511,447.37
Depreciación	\$0.00	\$206,706.20
Rectificaciones ejercicios Anteriores		
Amortización		
Incrementos en cuentas por pagar	-\$271,470.07	-\$281,263.01
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles		
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	\$90,833.60	-\$518,369.05
Derechos a recibir bienes y servicios	-\$569,549.13	\$81,478.49
Partidas extraordinarias		
Flujo de efectivo netos de las actividades de	\$2,399,632.58	\$2,757,290.34

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables correspondientes del 01 de ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026

1. Ingresos Presupuestarios		\$ 9,341,034.27
2. Mas ingresos contables no presupuestarios		\$ -
Ingresos Financieros	\$ -	
Ingresos por variación de inventarios	\$ -	
Otros ingresos y beneficios varios	\$.00	
3. Menos ingresos Presupuestarios no contables		\$ -
4. Ingresos Contables (4=1+2-3)		\$ 9,341,034.27

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables correspondientes del 01 de ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026

1. Egresos Presupuestarios		\$ 6,806,834.51
2. Menos Egresos Presupuestarios no Contables		\$ 1,628,073.85
Materiales y Suministros	\$ 1,012,456.54	
Mobiliario y equipo de administración	\$ 254,582.78	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 359,685.53	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$ 1,349.00	
3. Mas Gastos Contables no Presupuestales		\$ 1,012,457.99
Otros gastos	\$ 1.45	
Materiales y suministros (consumos)	\$ 1,012,456.54	
4. Total de Gastos Contables (4=1-2+3)		\$ 6,191,218.65




b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

7 Bienes en Consesionados o en comodato

Concepto	Importe
BIENES ASIGNADOS POR EL AYUNTAMIENTO	\$ 6,119,979.85
BIENES ASIGNADOS PROGRAMA HABITAT 2003	\$ 1,204,001.05
BIENES ASIGNADOS PROGRAMA HABITAT 2005	\$ 401,538.26
BIENES ASIGNADOS PROGRAMA HABITAT 2006	\$ 68,276.77
BIENES INMUEBLES ASIGNADOS POR AYUNTAMIENTO	\$ 18.00
SUELDOS PAGADOS PERSONAL COMISIONADO	\$ 18,365,996.63
Suma de cuentas de Orden Contable	\$ 26,159,810.56

7.1 Bienes asignados por el Ayuntamiento, de los cuales:

Tipo de bien	Cantidad	Importe
Equipo Diverso	1915	\$ 5,288,201.15
Equipo Diverso no localizado	428	\$ 371,372.98
Equipo Diverso con acta de robo	232	\$ 460,405.72
Total	2,575	\$ 6,119,979.85

7.2 Bienes asignados del programa Hábitad 2003, de los cuales:

Tipo de bien	Cantidad	Importe
Mobiliario y Equipo	220	\$ 741,592.30
Mobiliario y Equipo no localizado	148	\$ 410,982.41
Mobiliario y Equipo con acta de robo	9	\$ 51,426.34
Total	377	\$ 1,204,001.05

7.3 Bienes asignados del programa Hábitad 2005, de los cuales:

Tipo de bien	Cantidad	Importe
Mobiliario y Equipo	60	\$ 300,975.01
Mobiliario y Equipo no localizado	46	\$ 91,884.25
Mobiliario y Equipo con acta de robo	3	\$ 8,679.00
Total	109	\$ 401,538.26

7.4 Bienes asignados del programa Hábitad 2006, de los cuales:

Tipo de bien	Cantidad	Importe
Mobiliario y Equipo	5	\$ 17,224.02
Mobiliario y Equipo no localizado	10	\$ 51,052.75
Total	15	\$ 68,276.77

7.5 Bienes inmuebles asignados por el ayuntamiento, que son utilizados como Centros de Desarrollo Humano Integral y Oficinas administrativas:

Tipo de bien	Cantidad	Importe
Inmuebles para CDHI	17	\$ 17.00
Oficinas Administrativas Río Nuevo	1	\$ 1.00
Total	18	\$ 18.00

Nota: Se incrementó \$1.00 por bien asignado al CDHI Santorales pendiente de registro de ejercicios anteriores (casa movil utilizada como gimnasio de box)




Inmuebles para CDHI

- 1 centro de desarrollo colonia carranza
- 2 centro de desarrollo estación coahuila
- 3 centro de desarrollo oaxaca
- 4 centro de desarrollo nacionalista
- 5 centro de desarrollo santorales
- 6 centro de desarrollo Benito Juarez
- 7 centro de desarrollo Robledo
- 8 centro de desarrollo delegación Carranza
- 9 centro de desarrollo Azteca Mayos
- 10 centro de desarrollo Naranjos / solidaridad
- 11 centro de desarrollo Voluntad
- 12 centro de desarrollo División del Norte
- 13 centro de desarrollo Michoacan de Ocampo
- 14 centro de desarrollo Valle de Puebla
- 15 centro de desarrollo Portales
- 16 centro de desarrollo Popular Nacionalista
- 17 centro de desarrollo Guadalupe Victoria

Cuentas de Orden Presupuestales:

Cuentas de Ingresos

Concepto	Importe
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 21,600,000.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$ 12,358,965.73
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$ 9,341,034.27
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$ 9,341,034.27

Cuentas de Egresos

Concepto	Importe
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 21,600,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$ 12,984,662.44
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$ 8,615,337.56
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$ 6,806,834.51
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$ 6,542,761.53
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$ 6,542,761.53

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**1. Introducción**

La elaboración y presentación de los Estados Financieros, así como las notas respectivas que se anexan, tienen como objetivo fundamental la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros que incluyeron en los datos y cifras generadas por Bienestar Social Municipal de Mexicali Baja California, de acuerdo con sus facultades que le confiere a las leyes que le aplica, reglamentos y procedimientos administrativos autorizados.

2. Panorama Económico y Financiero

El presupuesto de ingresos y egresos de Bienestar Social Municipal de Mexicali Baja California, fue aprobado por el cabildo del XXV Ayuntamiento de Mexicali, el presupuesto de ingresos principalmente es obtenido por ministraciones de la Tesorería Municipal mediante subsidio y así también como la recaudación de ingresos propios generados en los Centros de Desarrollo Humano Integral y renta de instalaciones; el presupuesto de egresos incluye las partidas necesarias para cubrir los gastos públicos del Ente para su operatividad y apoyos a la Comunidad.

3. Autorización e Historia

En sesión extraordinaria del cabildo del día veintitrés de diciembre de 1995, el XV Ayuntamiento del Municipio de Mexicali, acordó la creación del Organismo denominado Desarrollo Social Municipal, acuerdo que fué publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado el 29 de Diciembre de 1995, entrando en vigor al día siguiente de su publicación, y que a la letra dice "Se crea la entidad denominada Desarrollo Social Municipal como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Mexicali, con personalidad jurídica y patrimonio propio".

En Sesión Ordinaria de Cabildo del día 9 de noviembre de 1999, se tomó el acuerdo el cual fue publicado el 17 de diciembre de 1999 de reformar el artículo tercero y derogar del artículo cuarto las fracciones VIII, X, XII, XIII, Y XIV del acuerdo por el que se crea el organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Desarrollo Social Municipal.

En el libro de Actas de Sesiones de Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en el Acta número 46, de la Sesión Extraordinaria celebrada el 24 de febrero de 2021, se aprobó por unanimidad la reforma a los artículos 1, 2, 4, 8 fracción V, 9, así como la denominación del Acuerdo y se adiciona las fracciones XVI, XVII, XVIII, XIX y XX al artículo 4, del Acuerdo que crea el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Mexicali, denominado Desarrollo Social Municipal. Quedando: ACUERDO QUE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI DENOMINADO BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL, así como en todos los artículos mencionados.

4. Organización y Objeto Social**a) Objeto social.**

El Organismo Bienestar Social Municipal, tendrá como objeto la vinculación de la Administración Pública a la comunidad para el desarrollo de programas de la población del Municipio de Mexicali.

b) Principal actividad

Para el cumplimiento de su objeto, el Organismo promoverá la participación de la población en la organización y realización de acciones de desarrollo, así como su vinculación a los programas de gobierno.

c) Ejercicio fiscal.

El ejercicio fiscal del Organismo Descentralizado Denominado Bienestar Social Municipal comprende del 01 de enero al 30 de Junio de 2026. El principal Servidor Público responsable del manejo y administración del avance de la gestión financiera es Francisco Javier Echeverría Verdugo

d) Régimen jurídico.

Las atribuciones del Organismo son las siguientes:

- I. Establecer conforme los planes de Desarrollo Nacional Estatal y Municipal los lineamientos y políticas generales del programa a desarrollar;
- II. Realizar su programa conforme a las normas y procedimientos de formulación, instrumentación, control y evaluación existentes en las disposiciones legales vigentes;
- III. Establecer los mecanismos de control y vigilancia en la asignación y ejercicio de sus recursos;
- IV. Promover una más equitativa distribución de los beneficios del Desarrollo Social comunitario para lograr los mejores niveles de vida en la población del Municipio de Mexicali;
- V. Promover ante las autoridades de los distintos órdenes de Gobierno, acciones tendientes a apoyar el Plan Municipal de Desarrollo;
- VI. Promover las funciones que presten los centros de servicios comunitarios, en ejidos, poblados, colonias rurales, urbanas y fraccionamientos populares a efecto de acercar servicios municipales a la población, y a su vez, coopere y apoye los programas de Desarrollo Municipal;
- VII. Promover entre la población el conocimiento de los valores humanos para lograr la consolidación familiar y social;
- VIII. Derogada
- IX. Procurar que la población le identifique como vía de comunicación con la Administración Municipal.
- X. Derogada
- XI. Propiciar la integración familiar y el desarrollo de la niñez y la juventud mediante la actividad física recreativa;
- XII. Derogada
- XIII. Derogada
- XIV. Derogada

- XV. Fomentar el desarrollo de actividades de los organismos de /a sociedad civil, que incidan en materia de bienestar, combate a la pobreza, y desarrollo humano;
- XVI. Coadyuvar con las entidades de la administración pública federal, estatal y municipal para la elaboración, ejecución y evaluación de programas sociales;
- XVII. Fortalecer el bienestar, desarrollo, inclusión y cohesión social en el municipio de Mexicali, de las políticas de combate a la pobreza, atención a grupos vulnerables y sectores sociales marginados;
- XVIII. Promover y atender los derechos de las niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, de los pueblos indígenas y de las personas con discapacidad;
- XIX. Brindar atención para el bienestar de los sectores sociales más desprotegidos, los pobladores del Valle de Mexicali y zonas marginadas de la Ciudad,
- XX. Las demás que determinen las leyes, reglamentos, convenios de coordinación, acuerdos y demás disposiciones aplicables.

Para el cumplimiento de sus atribuciones, el Organismo contará con siguientes Órganos de Gobierno:

- I. Junta de Gobierno; y
- II. La Dirección

La Junta de Gobierno se integrará por los siguientes servidores públicos del Ayuntamiento:

- I. Presidente Municipal, quien la presidirá;
- II. Secretario del Ayuntamiento, quien fungirá además como secretario de la Junta de Gobierno;
- III. Tesorero Municipal;
- IV. Director de Desarrollo Rural y Delegaciones
- V. Sindico Procurador
- VI. Regidor Coordinador de la Comisión de Desarrollo y Asistencia Social;
- VII. Regidor Coordinador de la Comisión de Obras y Servicios Públicos; y
- VIII. Regidor Coordinador de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal.

Los miembros de la Junta de Gobierno enunciados de la fracción I a la V, nombrarán al servidor público que supla sus ausencias, quien para estos casos tendrá las mismas facultades y obligaciones que el titular.

Son atribuciones de la Junta de Gobierno:

- I. Aprobar y en su caso modificar el Reglamento Interior del Organismo, en el que se establecerá la estructura orgánica y funcional.
- II. Aprobar y autorizar, así como modificar y ampliar el presupuesto de egresos del Organismo.
- III. Aprobar el proyecto del Presupuesto Anual de Ingresos del Organismo y enviarlo a la instancia correspondiente para su autorización.
- IV. Establecer las políticas generales y aprobar o modificar en su caso, los programas de trabajo a desarrollar por el Organismo.
- V. Nombrar y remover al Director de Desarrollo Social Municipal a propuesta del Presidente Municipal.
- VI. Otorgar a favor del Director Poder General para pleitos y cobranzas, actos de administración y dominio.
- VII. Analizar y en su caso aprobar los informes parciales de avance financiero y programático que le rinda el Director General.
- VIII. Aprobar el informe anual sobre el estado que guarda la administración y situación patrimonial del Organismo y
- IX. Las demás que establezcan la Leyes, Reglamentos y disposiciones legales aplicables.

e) Consideraciones fiscales del ente:

La Entidad se encuentra registrado ante el Servicio de Administración Tributaria bajo el régimen de Persona Moral con Fines no Lucrativos con la obligación de la presentación de enteros mensuales por retenciones por servicios profesionales y por honorarios asimilados a sueldos y salarios.

f) Estructura organizacional básica.

La estructura Organizacional de la Entidad se encuentra integrada por la Dirección y los siguientes departamentos: Administrativo y Financiero, Participación Social, Técnico y Centros de Desarrollo Humano Integral.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

La Entidad no cuenta con Fideicomisos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros y sus Notas fueron elaborados de acuerdo con la Normatividad emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad, con el fin de lograr la adecuada armonización de la Contabilidad Gubernamental.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Propiedad y Equipo. - Los equipos propiedad del Organismo, son registrados al costo de adquisición, los cuales aún no presentan afectación por el uso y/o desgaste de estos.

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

Efectos de la inflación en la información financiera. - Las cifras que se incluyen en los Estados Financieros que se acompañan, han sido determinadas sobre valores históricos y, en consecuencia, no incluyen los ajustes por los efectos de la inflación.

Reconocimiento de ingresos y egresos. - Los subsidio y demás ingresos para el sostenimiento del Organismo son reconocidos sobre la base de efectivo cobrado. Registrados simultáneamente al momento de su depósito y captación. Los egresos son reconocidos y registrados como gastos cuando se devengan. Los gastos se consideran devengados en el momento que son formalizadas las operaciones o con el consumo del servicio.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

La Entidad no cuenta con inversiones en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

La aplicación de la depreciación de los activos se llevará a cabo del cierre del ejercicio fiscal. La vida útil de los bienes muebles será de acuerdo con lo establecido en la normatividad CONAC.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La Entidad no cuenta con ellos.

10. Reporte de la Recaudación

Los ingresos propios derivados de la renta de instalaciones, cursos y/o clínicas en salón, estacionamiento por fiestas de sol, participación por venta de bebidas y donativos fueron calendarizados en el anteproyecto para su recaudación.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La Entidad no cuenta con Deuda Pública.

12. Calificaciones otorgadas

La Entidad no cuenta con ninguna calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

La Entidad está en el proceso de depuración de las cuentas por cobrar y pagar mayor a 365.

14. Información por Segmentos

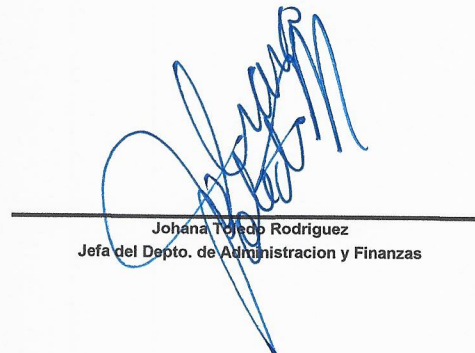
La Entidad no presenta información financiera segmentada.

15. Partes Relacionadas

En la Entidad no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Los funcionarios que rubrican los presentes Estados Financieros declaran "Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos".


Francisco Javier Echeverría Verdugo
Director de Bienestar Social Municipal
Johana Toledo Rodríguez
Jefa del Depto. de Administración y Finanzas